

Proceso Radicado 2022-00177-00

Constancia: 15 de mayo de 2023. En la fecha paso a Despacho del señor Juez proceso, debido a que el apoderado del demandado presenta memorial solicitando aplazamiento de audiencia y la programación de nueva fecha. Para su conocimiento.



MAURICIO ARANGO OROZCO  
Asistente Social

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE PUERTO BOYACÁ -BOYACÁ**

Puerto Boyacá, Boyacá, quince (15) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO: ALIMENTOS  
RADICACION: 155723184001-2021-00177-00  
DEMANDANTE: Leydi Carolina Cortes Rodríguez  
DEMANDADO: Samuel Fernando Suarez García

Dentro del proceso anteriormente referenciado, se hace necesario el aplazamiento de la audiencia que se había programado para el día 17 de mayo de los corrientes a las 8:30 am. El apoderado de la demandada informa que su prohijado es concejal del municipio y debido a su trabajo solicita que:

*"por el presente me permito solicitar se sirvan fijar nueva fecha para la audiencia fijada el día 17 de Mayo de 2023, lo anterior, por cuanto el señor Samuel Suarez en su calidad de Concejal del Municipio de Puerto Boyacá debe asistir a sesiones ordinarias durante el mes de Mayo de la presente anualidad.*

*Con el fin de soportar lo anteriormente expuesto, me permito allegar Certificación expedida por el secretario general del Honorable Concejo Municipal informando lo anterior con destino al Honorable despacho judicial.*

*Agradezco se sirvan fijar una nueva fecha posterior al mes de Mayo ya que como lo informan durante este mes deben asistir a las sesiones ordinarias".*

Teniendo en cuenta lo anterior y que se adjuntó soporte necesario, el despacho accede a dicha solicitud y programa como nueva fecha de audiencia el 01 de junio de 2023 a las 2:30 pm.

Para la realización de la audiencia se utilizará la aplicación Lifesize cuyo link de acceso es: <https://call.lifesizecloud.com/18167863>

**NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,**



Nelson De Jesús Madrid Velásquez

**JUEZ**

**JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA  
DE PUERTO BOYACÁ -BOYACÁ-  
NOTIFICACIÓN POR ESTADO  
ELECTRÓNICO N° 069  
DEL 16 DE MAYO DEL 2023**

**SANDRA CATALINA NIÑO SEGURA  
SECRETARIA**